Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 06 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-36468-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos mil (2.000) ampollas de anticonceptivos inyectables destinadas a la población asistida por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 34 obra Disposición D.G.A.F. Nº 309/21 mediante la cual se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa Nº 385/21 -525.

Que obra en orden 39 la presentación de la única oferta perteneciente a la firma FARMACIA SAN MARTIN SRL.

Que en orden 56 obra correo electrónico de la firma mencionada anteriormente indicando no mantenimiento de la oferta.

Que en orden 58 obra Informe D.P.S.-M.S. Nº 712/21 emitido por el Departamento Administrativo de la Dirección de Promoción de la Salud mediante el cual informan que persiste la necesidad de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar Fracasado el segundo llamado a Contratación Directa Nº 385/21 - 525 y autorizar un tercer llamado a Contratación Directa Nº 434/21 - 525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1333, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 05/21, y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), sus modificatorias y complementarias y O.P.C Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20 - Anexo I y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa Nº 385/21 – 525. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la Contratación Directa Nº 434/2021 - 525, tercer llamado, por la adquisición de dos mil (2.000) ampollas de anticonceptivos inyectables destinadas a la población asistida por el Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso l), del Artículo 18º de la Ley Provincial Nº 1015. Ellos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9042UG, UGC UC9042, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000351 /21.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000351

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00434/2021 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 261)
Pieza Administrativa E Nro. 36468- E - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 06/12/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 9/12/2021 14:00**

Encuadre Legal: LP 1015, 18º L - COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 385/2021 525 - Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 261/2021 525 - Llamado Nro 2) - Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gov.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Pro

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 274 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Medicamentos. Pesos**			
>>	Ampollas de Anticonceptivo Inyectable de aplicación mensual y deben contener las siguientes drogas: Valerato de estradiol 5 mg + Enantato de noretisterona 50 mg.	2000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _ _ _ . _ _)

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
M. de SALUD

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000351

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00434/2021 (Llamado Nro. 3 de Compra Nro. 261)
Pieza Administrativa E Nro. 36468- E - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 06/12/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 9/12/2021 14:00**

Encuadre Legal: LP 1015, 18º L - COMP. ABREV.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 385/2021 525 - Llamado Nro 3) (Viene de Compra: Compra Directa Nro 261/2021 525 - Llamado Nro 2) - Indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- Se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gov.ar
- La pre-adjudicación será publicada en la Página Web Oficial de Gobierno de la Pro

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 274 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA SEGÚN DCTO. PCIAL. Nº 674/11, ART.
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DCTO. PCIAL. Nº 674/11, ART. 34º, PTO. 47º
Lugar de Entrega:	FARMACIA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA SITO ENTRE LAS CALLES 12 DE OCTUBRE Y MAIPU - USHUAIA - TDF - CP9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 09/12/21 A LAS 14:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)
Domicilio de presentación de ofertas:	CALLE AV. ALEM Nº 629 - 2º PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 9 A 14 HS)
Domicilio de apertura de ofertas:	DPTO. COMPRAS MS SITO EN CALLE AV. L. ALEM Nº 629 - 3º PISO - USHUAIA - CP 9410
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	UNO POR CIENTO (1) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA SEGÚN DCTO. PCIAL Nº 674/11, ART. 34º, PTO. 21/22
Requiere Muestra:	No

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jocelin F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
M. de SALUD

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud